

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (A), 11 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Medio de Control	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación	: 81-001-33-33-002-2018-00369-00
Demandantes	: Maira Soledad Canay Quenza
Demandados	: Hospital San Vicente de Arauca ESE
Providencia	: Auto aplaza y reprograma audiencia de pruebas
Consecutivo	: 00442

En audiencia inicial del 24 de octubre de 2022 se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el 15 de noviembre de 2022 a las 3:00 P.M. Pero teniendo en cuenta que en esa fecha el titular del despacho se encontrará de permiso se requiere reprogramar la misma.

En suma de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLÁCESE la audiencia de pruebas para el **29 de noviembre de 2022 a las 03:00 P.M.**

La anterior diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. Se sugiere ver el protocolo de audiencias copiando y pegando el siguiente link en su dispositivo electrónico (celular, tablet o computador): <https://www.facebook.com/watch/?v=1153929525006935>.

En todo caso, la Secretaría comunicará a los correos electrónicos que los apoderados tienen registrados en los procesos y al Ministerio Público minutos previos a la audiencia, la plataforma que se utilizará para la celebración de la misma.

Los memoriales, oficios y cualquier documentación se recibirán únicamente por medio electrónico al correo j2adarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: Por Secretaría **REALÍCENSE** los registros pertinentes en el Sistema informático SAMAI.

Notifíquese y Cúmplase,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez